Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de marzo de 2013.-

Señor;
GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente N° 306167 de fecha 05/03/2013, Acta de Apertura de fecha 12/03/2013 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Intendente de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar al Consultor GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta técnica conforme al PBC y por tener el precio más bajo por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Gustavo Ortiz Molinas
C.I. Nº 3211625
Recibido el 27-03-2013.

Lic. Rigoberto Espinola Mazari
Responsable UOC

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de marzo de 2013.-

Señor;
SILVIO CABALLERO BÁEZ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente N° 306167 de fecha 05/03/2013, Acta de Apertura de fecha 12/03/2013 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Intendente de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar al Consultor GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta técnica conforme al PBC y por tener el precio más bajo por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU U.O.C.

Lic. Rigoberto Espinola Mazari
Responsable UOC

Silvio Caballero
Recibido 27-03-2013

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de marzo de 2013 -

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente N° 306167 de fecha 05/03/2013, Acta de Apertura de fecha 12/03/2013 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Intendente de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar al Consultor GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta técnica conforme al PBC y por tener el precio más bajo por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Lic. Rigoberto Espínola Mazari
Responsable UOC

Lic. Pedro Arevalos
Recibí conforme 27-03-2013.